



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRECE (013) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 9:00 am., del día 07 de septiembre del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, como Presidente, Dr. José Ricardo Pujalco Espino, como Vicepresidente académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, como Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Marcos Eusebio Nuñez Dávila, Secretario General (e) de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto la Resolución Viceministerial N° 124-2023-MINEDU de fecha 28 de agosto de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, realizan su instalación con los cargos designados por el Ministerio de Educación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la instalación de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad, en los respectivos cargos designados por el Ministerio de Educación, en la Resolución Viceministerial N° 124-2023-MINEDU, tal como se detalla:

- Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera : Presidente
- Dr. José Ricardo Pujalco Espino : Vicepresidente Académico
- Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz : Vicepresidente de Investigación

2. Vista el Informe N° 0063-2023-UNIFSLB/SG-PCO/VHA, de fecha 14 de setiembre de 2023, el Responsable de Grados y Títulos, solicita que se apruebe el Formato de Constancia de no adeudo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Formatos de Constancia de no adeudo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

3. Visto el Oficio N° 062-2023-UNIFSLB/OYRI-RMZ de fecha 25 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y el Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y el Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA), con eficacia anticipada al 24 de agosto de 2023.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

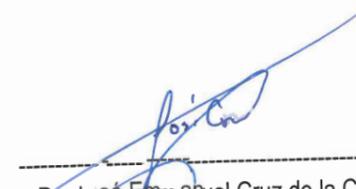
4. Visto el Oficio N° 585-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 10 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita dejar sin efecto el Oficio N° 0298-2023-UNIFSLB/VPA en la que se designó al DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DEVOLVER la documentación a la Vicepresidencia Académica con la finalidad de reevaluar la propuesta, tal como se detalla:

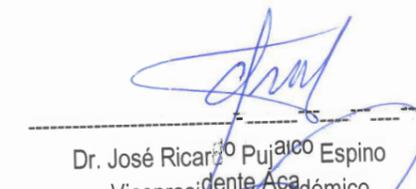
Siendo las 10:30 am., del 07 de septiembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



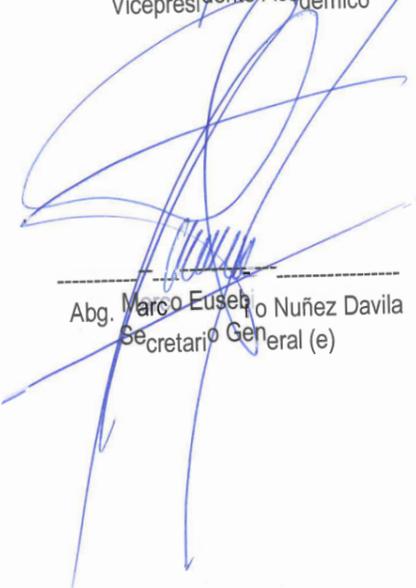
Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente de Investigación



Dr. José Ricardo Pujalco Espino
Vicepresidente Académico



Abg. Marcos Eusebio Nuñez Dávila
Secretario General (e)